



**REVISIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA
PROCESO TÉCNICO/A DE SANEAMIENTO INTEGRAL**

Los/las aspirantes puntuados/as provisionalmente dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las referidas puntuaciones, para solicitar la revisión de su examen teórico/práctico.

Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, solicitud de revisión, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la siguiente dirección de correo:

procesoselectivo@acosol.es

En el correo electrónico, en el apartado de **ASUNTO**: se deberá titular, de manera obligatoria, y en mayúsculas, con el siguiente texto:

PLAZA DE TÉCNICO/A DE SANEAMIENTO INTEGRAL

En este sentido, bastará que el/la reclamante solicite en el correo electrónico, la revisión de la prueba realizada y puntuada provisionalmente, sin necesidad de aportar escrito o DNI adjunto.

En Marbella, a 14 de julio de 2020.